



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento del local municipal, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la Plaza España, nº 1, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Puerto de San Vicente.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento del local municipal, ubicado en Plaza España, nº 1.
- b) Duración del contrato: Un año prorrogable.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 100,00 euros mensuales al alza.

**5. Garantías.**

- a) Fianza Provisional: 3% del precio de la licitación anual.
- b) Fianza Definitiva: 5% del importe de adjudicación anual.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento Puerto de San Vicente.
- b) Domicilio: Calle Cultura, 6; 45577 Puerto de San Vicente.
- c) Teléfono: 925441740

**7. Criterios de valoraciones de ofertas.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Plazo de presentación: Desde el 9 hasta el 20 de diciembre del corriente, en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- b) Lugar de presentación: Oficinas del Ayuntamiento y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Documentación a presentar: Documentación administrativa y proposición económica en dos sobres, según lo establecido en el Pliego de Condiciones aprobado.

**9. Apertura de ofertas:** El día 20 de diciembre, a las 14:00 horas.

Puerto de San Vicente, 29 de noviembre de 2022.– La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-6186